CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18753 - RU 2019418
26 AGOSTO 2025 12:46 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República del Perú

MOCION DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica, presenta la siguiente **Moción de Saludo**.

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de septiembre de 1925 constituye una fecha de trascendental relevancia para la memoria nacional, al recordarse el retorno de la Provincia de Tarata a la heredad, después de haber permanecido durante cuarenta y dos años bajo administración extranjera como consecuencia de la Guerra del Pacífico y de la posterior ocupación que se extendió desde 1883 hasta 1925, periodo en el cual se intentó imponer un régimen ajeno a su identidad, pero sin lograr quebrar el espíritu peruano de su pueblo;

Que, la reincorporación de Tarata se produjo gracias al laudo arbitral emitido por el Presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge, y al solemne acto de entrega realizado aquel histórico 1 de septiembre de 1925, cuando en medio de profundo fervor cívico y patriótico, la bandera del Perú volvió a flamear en tierras tarateñas, sellando para siempre la voluntad inquebrantable de su pueblo de seguir siendo parte de la Nación y restituyendo un pedazo esencial del alma;

Que, durante los años de cautiverio, los hijos de Tarata soportaron con valentía y dignidad la dura experiencia de la ocupación, resistiendo procesos políticos de asimilación cultural, sin permitir jamás que se extinguiera el sentimiento patrio,

transmitido de generación en generación en las familias, en las comunidades campesinas y en las prácticas culturales que conservaron viva la identidad nacional, convirtiendo así a Tarata en un símbolo de resistencia y lealtad;

Que, la riqueza histórica y cultural de Tarata se refleja en la Iglesia de San Benedicto Abad, inaugurada en 1741 y recientemente declarada Patrimonio Cultural de la Nación, así como en su arquitectura colonial, sus calles empedradas, casonas antiguas y en el Camino Inca Tarata–Santa María, todos ellos testimonios que, junto con los vestigios arqueológicos milenarios, muestran el profundo vínculo de esta provincia con la memoria ancestral y con la grandeza de la historia;

Que, el acervo cultural tarateño se expresa también en su gastronomía tradicional, siendo el picante tarateño su plato típico por excelencia, acompañado de preparaciones emblemáticas como la pachamanca, el chicharrón tarateño, el charquicán, el puchero y el reconocido queso tarateño, elaborados con productos autóctonos y transmitidos como legado de identidad; a ello se suman sus festividades patronales donde la comida se enlaza con la música de zampoñas y las danzas típicas, reafirmando con orgullo sus raíces andinas e indígenas en celebraciones que constituyen actos de memoria colectiva y unidad social;

Que, es deber de la representación nacional rendir homenaje a la heroica Provincia de Tarata y a sus hijos, por conmemorarse símbolo de patriotismo, resistencia, cultura y fidelidad a la bandera, en ocasión de conmemorarse el Centenario de su reincorporación al territorio patrio, reafirmando así que la Nación peruana no olvida a quienes defendieron con el espíritu y la identidad la integridad de la Patria;

Por las consideraciones expuestas;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más afectuoso, solemne y patrio saludo a la Heroica Provincia de Tarata, con motivo de ***CONMEMORARSE EL CENTENARIO DE SU GLORIOSA REINCORPORACIÓN AL SENO DE LA PATRIA***, que se celebra cada 1 de septiembre, rindiendo homenaje a sus hijos que mantuvieron viva la identidad nacional durante el cautiverio, y exaltando su ejemplo de lealtad, dignidad y amor al Perú.

SEGUNDO. - Hacer de conocimiento el presente saludo al señor Kenny Henry Menendez Copaja, alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarata, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, militares, policiales, eclesiásticas, educativas, culturales y a la población en general, reafirmando el reconocimiento del Congreso de la República a la historia, identidad, tradiciones y contribución de la provincia en la construcción de la unidad nacional.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2025 12:09:46-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República